

boletín oficial de la provincia



Núm. 130



Jueves, 12 de julio de 2012

cve: BOPBUR-2012-03953

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ABAJAS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Abajas para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Abajas, a 19 de junio de 2012.

El Alcalde, Ángel María García García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es